

Decreto N° 7531 que concede autorización al señor Freddy R. Espinal para ejercer las funciones de Cónsul ad honorem del Ecuador en Ciudad Trujillo.— G. O. N° 7313, del 3 de Agosto de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7531.

VISTA la Ley N° 1325, del 13 de enero de 1947, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 24° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede autorización al ciudadano Freddy R. Espinal para ejercer las funciones de Cónsul ad honorem del Ecuador en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 88° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7532 que nombra al Lic. Joaquín E. Salazar Secretario de Estado de Economía y Comercio.— G. O. N° 7313, del 3 de Agosto de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7532.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Joaquín E. Salazar queda nombrado Secretario de Estado de Economía y Comercio, en sustitución del Licenciado José A. Castellanos, con efectividad el día 1° de agosto de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 88° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.